

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 5845**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE No.322831**

**1. DATOS GENERALES**

<b>ATENDIÓ: JULIAN FERNANDO CASTRO</b>				<b>SOLICITANTE</b>	
<b>COE:</b>	40	<b>MOVIL:</b>	21	Cuerpo Oficial de Bomberos Distrital	
<b>FECHA:</b>	20 de Octubre de 2011	<b>HORA:</b>	16:24	<b>VIGENCIA:</b> Definitiva	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	100 M2				
<b>BARRIO:</b>	Malvinas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	6				
<b>UPZ:</b>	50 La Gloria	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	3	<b>NIÑOS</b>	3
<b>LOCALIDAD:</b>	4 San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1				
<b>CHIP</b>	-----	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 13407				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                 
 INUNDACIÓN 
                 
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable que reposa en el FOPAE, se encontró que el predio ubicado en la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas se encuentra incluido en el mismo con prioridad técnica 1(uno) bajo el identificador ID 2006-4-8672, y cuyo beneficiario es la señora Susana Bañol Suarez y el señor Carlos Arturo Gaspar.

Se destaca que el día 12 de junio de 2008, se llevó a cabo visita técnica al predio en cuestión de la cual dio como resultado el diagnostico técnico DI-3719, "constatando que se presentaron cambios significativos en relación al concepto técnico No. 4165 de 2005", sobre el talud de corte superior se observa la presencia de grietas de tracción, un inadecuado manejo de las aguas de escorrentía, situación que contribuye a la saturación del material que conforma la ladera y a la potencial caída del mismo, por lo tanto se realizó el acta de evacuación No. 004221 del 12 de junio de 2008.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

Es de precisar que ésta vivienda cuenta con acta de restricción de uso desde mayo de 2006, mediante el acta No. 000651, restringiendo la zona de cocina, sala y una habitación (sectores colindante al talud de corte superior).

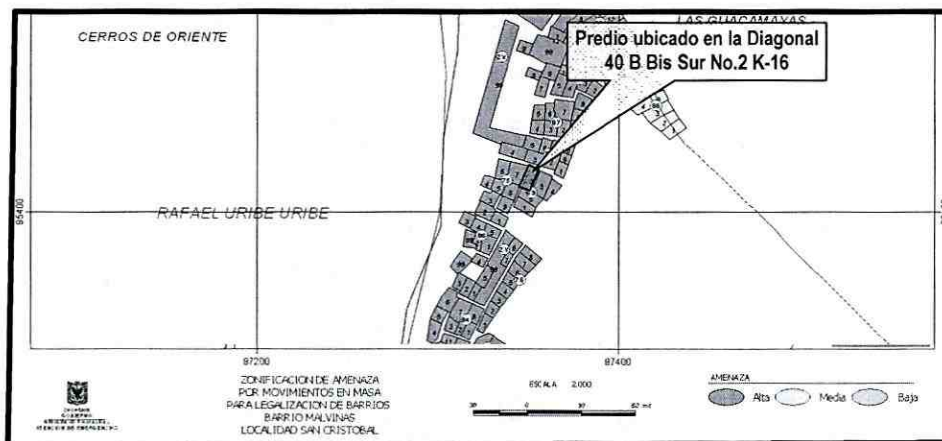


Figura 1. Localización del predio en la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrió Malvinas Localidad de San Cristóbal.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

La zona donde está localizado el predio de la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) se caracteriza por presentar una pendiente pronunciada mayor a los 45°, en la cual se realizaron cortes y rellenos en la ladera para el emplazamiento de viviendas, construidas principalmente en material de recuperación con estructura en madera y/o en mampostería simple.

En el predio de la Diagonal 40 Bis sur No. 2K - 16 (Manzana 69 Lote 2), Se observa la presencia de grietas de tracción, desprendimiento de suelo residual y capa vegetal de un talud de corte. El talud de corte se encuentra al costado Oriental tiene una altura aproximada de 5m, en una longitud cercana a los de 10m con pendiente de tendencia vertical conformado superficialmente por material vegetal el cual del la parte media hacia arriba la cual no presentan medidas de estabilización ni sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, en la parte media hacia abajo presenta una medida de estabilización consistente en un muro de piedra pegada sin sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, al costado OCCIDENTAL un talud relleno que presenta medida de estabilización consistente en una estructura en piedra pegada de una altura aproximada de 3 m, en una longitud cercana a los de 10m con pendiente de tendencia vertical la cual no presentan sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial; dichos taludes posiblemente fueron realizados para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda de la señora Susana Bañol Suarez.



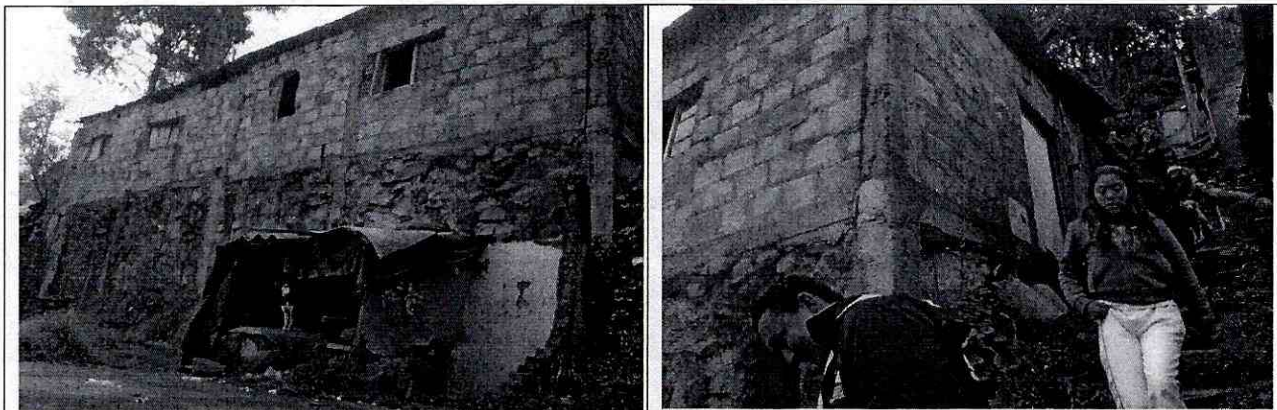
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

En el predio se encuentra emplazada una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, contra-piso en mortero y cubierta liviana en teja de zinc, dicha vivienda evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas

Se destaca que posiblemente por la falta de medidas de estabilización ni sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, se producen desprendimiento de suelo residual y capa vegetal que llegan directamente de la ladera a la vivienda, lo que pudiera ocasionar problemas de en la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

Así mismo, la construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas y a la ausencia de medidas de estabilización y sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial situación que compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía No.1 y 2.Vista general de la vivienda emplazada en el predio Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2)

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Fotografía No.3, 4. Detalle fallas del talud de corte de la vivienda emplazada en el predio Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2)

### 6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Susana Bañol Suarez	Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas Localidad de San Cristóbal	6	3	3	la construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas y a la ausencia de medidas de estabilización y sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial situación que compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad de la vivienda en el corto plazo, bajo cargas normales de servicio.

P: Personas A: Adultos N: Niños

### 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar el avance retrogresivo en los desprendimientos de suelo residual desde el talud de corte donde se encuentra emplazado el predio de la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas Localidad de San Cristóbal se generaría en el corto plazo el colapso parcial o total de la vivienda, teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas Localidad de San Cristóbal.
- Se ratifica mediante Acta No 3938 del 20 de Octubre de 2011 la recomendación de evacuación de la vivienda localizada en la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas mediante el diagnostico técnico DI-3719 acta de evacuación No. 004221 del 12 de junio de 2008, Dado que a la fecha se evidencia que el predio continua habitado.

### 10. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda ubicada en la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, se encuentra comprometida por el avance en los desprendimientos de suelo residual del talud de corte donde se encuentra emplazada, teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas

### 11. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

### 12. RECOMENDACIONES

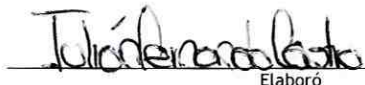
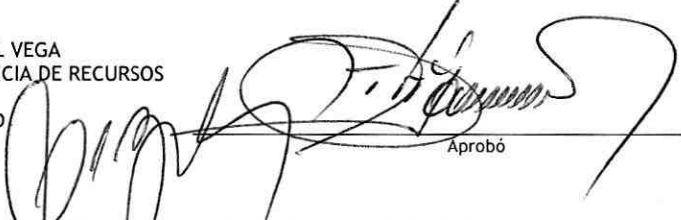
- Se recomienda evacuar definitivamente el predio de la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas de la Localidad de San Cristóbal y continuar con prioridad técnica 1(uno) en el programa de reasentamientos de familia al cual fue incluido con el identificador ID 2006-4-8672, y cuyo beneficiario es la señora Susana Bañol Suarez y el señor Carlos Arturo Gaspar.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Diagonal 40 B Bis Sur No.2 K-16 (Manzana 69 Lote 2) barrio Malvinas de la localidad de San Cristóbal, el cual fue incluido con Prioridad Técnica 1 bajo el identificador ID 2006-4-8672 dado y cuyo beneficiario es la señora Susana Bañol Suarez y el señor Carlos Arturo Gaspar.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JULIAN FERNANDO CASTRO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-146698 CND	 Elaboró
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP.GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	 Aprobó
<hr/> Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS-FOPAE		

